



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

DECLARACIÓN N° 090 /017.-

VISTO:

La Nota registrada bajo Expediente N° 4441/017, de Fecha 14 de Noviembre del 2017, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por la Iglesia Asamblea de Dios Rey de Gloria Anexo Aluminé, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cuya elevación solicita se Declare de Interés Municipal, **El Congreso de Jóvenes Patagónicos**, a llevarse a cabo los días Viernes 17, Sábado 18 y Domingo 19 del mes de Noviembre;

Que, en este contexto creemos trascendente mencionar que ya se han desarrollado tres ediciones del mismo, contando con la participación de jóvenes locales, y de otras localidades de la provincia del Neuquén y de provincias cercanas como Rio Negro;

Que, tiene como finalidad consolidar jóvenes que puedan aportar a la comunidad acciones de bien y de cooperación con políticas que conllevan al crecimiento integro de Aluminé;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre del 2017 y tratada sobre tablas, **Resuelve**: Declarar de Interés Municipal, el “**Congreso de Jóvenes Patagónicos**”, a realizarse en nuestra localidad;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTICULO 1º: DE INTERES MUNICIPAL, el “**Congreso de Jóvenes Patagónicos**”, a llevarse a cabo los días Viernes 17, Sábado 18 y Domingo 19 del mes de Noviembre del Año 2017, a realizarse en nuestra Localidad.-

ARTICULO 2º: La presente será firmada por la Señora ^{Presidente} del Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2017/017.-